

Características de los Alumnos de **Educación Compensatoria**

- **Incorporación tardía al sistema educativo español:** alumnado con nacionalidad extranjera (inmigrantes) o con nacionalidad española (por ejemplo, el alumnado adoptado en el extranjero con nacionalidad española).
- **Especiales condiciones personales:** Alumnado que presenta necesidades de compensación educativa por razones de convalecencia prolongada a causa de enfermedad, hospitalización, situación jurídica especial (por circunstancias de adopción, acogimiento, tutela, protección, internamiento por orden judicial u otras) y/o alto rendimiento artístico o deportivo.
- **Especiales condiciones geográficas, sociales y culturales:** Alumnado procedente de minorías étnicas (gitanos), ambiente desfavorecido, exclusión social o marginalidad, temporeros o feriantes, o especiales circunstancias de aislamiento geográfico.

Pedagogía terapéutica:

Son alumnos con necesidades educativas especiales aquellos que presentan necesidades educativas derivadas de: discapacidad (psíquica, motora o sensorial), trastorno grave de la personalidad y el desarrollo, y trastorno grave de la conducta.

Alumnos de determinadas discapacidades (auditiva, motora).

Formación básica: La mayoría de Los alumnos de provienen de educación compensatoria y pedagogía terapéutica.

Los alumnos de **medida de atención educativa** (MAE) de 2º Eso.